

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Biotecnología Agroalimentaria
Universidad	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Deben estar disponibles todas las guías docentes de las asignaturas antes del comienzo de la matriculación. Las guías docentes deben ser coincidentes con lo aprobado en la memoria verificada.
- Se deben enviar a ACSUCYL los cambios efectuados en la memoria verificada para su estudio y aprobación.

- Se deben poner en marcha mecanismos orientados a fomentar una mayor disponibilidad del profesorado para las actividades investigadoras, con un plan de acción que prevea medidas concretas y acotadas en el tiempo. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en los siguientes procesos de evaluación.
- Se deben establecer mecanismos dirigidos a obtener una mayor participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Se debe realizar un seguimiento a las quejas y sugerencias manifestadas por el PDI del título.
- Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso.
- Se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la actualización del mismo.
- Se recomienda realizar un seguimiento de la ejecución de los TFM, ya que se detecta disparidad en la duración de estos.
- La información sobre TFM es muy básica, por lo que se recomienda la ampliación de la información relativa al mismo.
- Se recomienda incluir de forma más clara, en los informes anuales de seguimiento, la vinculación entre las debilidades detectadas y las distintas acciones de mejora.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título mantiene vigente el interés académico y socioeconómico debido a la colaboración con empresas/instituciones de prestigio en el sector biotecnológico agroalimentario y a la participación de conferenciantes de prestigio, aunque la demanda en la matrícula es baja.

Como puntos fuertes del título pueden destacarse la experiencia de la Facultad en la impartición de estas materias, la capacidad del profesorado y el hecho de que la zona es eminentemente agroforestal. Igualmente, la participación de la UCAV en VITARTIS y BIOVEGEN, proporciona una constante información sobre el nivel de actualización del título, así como la relevancia profesional del mismo, dentro del campo agroalimentario. A pesar de ello, se recomienda incluir representantes de los grupos de interés externo en las comisiones de gestión del título que refuercen el mantenimiento del interés socioeconómico y la actualización del mismo.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de acceso y admisión de la UCAV están claramente definidos, así como la composición de la comisión que los estudia, en lo que a la Facultad de Ciencias y Artes se refiere, y sus normativas de funcionamiento han sido aplicadas correctamente. Dichas normativas se encuentran a disposición de los grupos de interés en la web de la UCAV.

No se han realizado reconocimiento de créditos según las evidencias disponibles y las manifestaciones de los distintos grupos de interés que se entrevistaron con el Comité externo de visita.

Los perfiles de ingreso al máster, si bien han sido heterogéneos, no han presentado dificultades para la adquisición de las competencias previstas.

La gestión académica del programa formativo se ha desarrollado de manera adecuada. Además, la participación de conferenciantes y las Prácticas Externas en instituciones solventes son positivas y un punto fuerte de la titulación.

Existe una normativa de prácticas externas y de TFM accesible en la web de la UCAV.

Se recomienda realizar un seguimiento de la ejecución de los TFM, ya que se detecta disparidad en la duración de los mismos.

Se han producido algunas modificaciones (inclusión de prácticas de Empresa II y ampliación de horas de prácticas de Agro-nanotecnología) que no aún no han sido formalizadas, si bien están incorporadas al plan de estudios y pendientes de ser incluidas en la próxima modificación que se envíe a ACSUCYL para su análisis y aprobación. Estas modificaciones vienen a recoger las recomendaciones efectuadas en el Informe de Verificación del título.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La página web del título presenta información sobre el proceso. Sin embargo, las guías de algunas asignaturas no están disponibles (Calidad y trazabilidad, Experimentación y Bioética clínica y Prácticas en empresa II), y en otras guías no se refleja exactamente lo comprometido en la memoria verificada (por ejemplo, Fisiología celular o Industrias Agroalimentarias). Se deben revisar las guías docentes de las asignaturas.

Respecto a la accesibilidad de la información sustancial del título, parte de la misma está a 5-6 clicks o está en apartados que no son los esperados (como puede ser el buzón de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones), por lo que puede ser compleja su localización.

Se recomienda incluir en la web el calendario del segundo semestre, que no se encuentra disponible, y, en el futuro, toda la información relativa a un semestre antes de la fecha de su puesta en marcha y en todo caso, antes del periodo de matriculación. La información sobre TFM es muy básica, por lo que se recomienda la ampliación de la información relativa al mismo.

Para reforzar la visibilidad de alguna de las fortalezas del título, se recomienda también incluir información más destacada sobre los medios materiales (laboratorios), las salidas de campo y las empresas con las que hay convenio y que permiten realizar Prácticas Externas.

Se recomienda incluir en la web de la UCAV su política sobre la prevención de riesgos laborales.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- *El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*
- *El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)*
- *El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se recomienda incluir de forma más clara, en los Informes Anuales de Seguimiento, la vinculación entre las debilidades detectadas y las distintas acciones de mejora, así como, en los planes de mejora presentados, señalar de forma explícita las evidencias relacionadas con el seguimiento de implantación de las distintas acciones de mejora. Esto es debido a que, en el apartado de Observaciones, no siempre aparecen de forma clara dichas evidencias y, cuando lo hacen, están recogidas de forma implícita. Se deben identificar con algún sistema de registro para facilitar su seguimiento. Así, la generación de estas evidencias permitirá analizar con mayor objetividad el resultado obtenido por las acciones de mejora ya implantadas. También se recomienda explicitar las acciones de revisión de los distintos procesos del SIGC relacionados con la titulación.

No consta información sobre la participación del PAS en la implantación del título, aunque sí está presente en las comisiones de gestión del Máster.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones del informe de verificación han sido tenidas en cuenta y se han implementado medidas para su solución, de manera que algunas de ellas han sido ejecutadas y otras están en desarrollo. Así, se han mejorado diversos aspectos, como la oferta de Prácticas Externas, sugeridas por ACSUCyL, añadiendo una segunda asignatura de prácticas externas, de carácter optativo, que se encuentra pendiente de formalización en la memoria de verificación.

Por otro lado, la dedicación del PDI -al ser semipresencial- es objeto de seguimiento anual, aunque sigue en proceso de mejora.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El personal docente e investigador es suficiente para el número de estudiantes matriculados y adecuado a la modalidad semipresencial del título. Además, cuenta con la experiencia docente suficiente para llevar a cabo el programa formativo propuesto, aunque la experiencia y actividad investigadora, es escasa. Se advierte, igualmente, que el PDI dispone de programas de formación continua por parte de la UCAV.

La elevada dedicación docente, de hasta 497 horas, en algunos casos, además de sus obligaciones de gestión, pueden ocasionar los bajos rendimientos en investigación del profesorado.

Se deben poner en marcha mecanismos orientados a fomentar una mayor disponibilidad del profesorado para las actividades investigadoras, con un plan de acción que prevea medidas concretas y acotadas en el tiempo, siendo objeto de seguimiento en los posteriores procesos de evaluación.

El programa DOCENTIA, al que se sometió parte del profesorado del máster (curso 2015-2016), otorgó a un 12,5% de los casos una valoración de favorable, a un 75% muy favorable y a un 12,5% excelente, aunque solamente 8 profesores se sometieron a este proceso entre 2005 y 2016.

Se valora positivamente la participación en el título de colaboradores externos procedentes del mundo empresarial y de instituciones de prestigio.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El PAS es suficiente y adecuado para el desarrollo general de las materias, aunque se observa que todo el PAS está adscrito a todos los laboratorios, si bien cuando se precisa la utilización de equipos que requieren un cierto grado de especialización (como puede ser el HPLC), esta práctica se realiza bajo la supervisión de la persona formada para desarrollar la correspondiente técnica. Las encuestas de satisfacción del colectivo PAS parecen evidenciar cierta disconformidad con diferentes aspectos que, en general, están relacionados con sus condiciones laborales.

En cuanto a las infraestructuras, se valoran como suficientes para el desarrollo del título, habiéndose mejorado sustancialmente los laboratorios en los últimos años. Los socios externos también suministran instalaciones importantes para el desarrollo del título. Además, los recursos digitales disponibles son suficientes para el desarrollo en modalidad semipresencial. Existe un Comité de Riesgos Laborales, que ofrece cursos sobre prevención de riesgos laborales y los laboratorios cumplen con la normativa vigente relativa a seguridad e higiene en los mismos.

Asimismo, la plataforma empleada para dar soporte a la docencia en modalidad semipresencial, resulta adecuada y satisface las necesidades de este tipo de enseñanza.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados del aprendizaje se alcanzan adecuadamente, las actividades de formación son correctas y los sistemas de valoración del alcance de su adquisición están implementados de forma adecuada, correspondiéndose, salvo alguna excepción con lo especificado en la memoria verificada. Por otro lado, el nivel de las enseñanzas está en consonancia con lo establecido en la memoria y cumple con los requisitos establecidos por el MECES para los estudios de máster.

Los TFM aportados como evidencia son adecuados para la adquisición de las competencias. Los estudiantes han podido desarrollar trabajos de repercusión en el campo agroalimentario. Desde el servicio correspondiente de la UCAV (SEPIE) se siguen firmando convenios específicos para favorecer el desarrollo profesional de los alumnos y ampliar la oferta.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Excepto la tasa de estudiantes de nuevo ingreso ya tratada, el resto de tasas se adecúan al compromiso adquirido en la memoria verificada. Así, la tasa de rendimiento fue elevada, 90% en el curso 2016/17, prácticamente sin suspensos, la tasa de abandono es casi nula, solo un alumno en todas las convocatorias frente al 14% establecido en la memoria, la tasa de graduación (75%) es similar a la establecida en la memoria (73%) y la tasa de eficiencia (99,1 % y 97,2%) es superior a la de la memoria verificada (92%).

En consecuencia con lo expuesto, puede considerarse que la evolución de las tasas de rendimiento académico es positiva y se cumplen los objetivos marcados en la memoria de verificación, excepto en el caso de los estudiantes de nuevo ingreso que están muy por debajo de los esperado en función de las características del título.

Se recomienda asimismo vigilar la duración media de los estudios para evitar, en la medida de lo posible, dilaciones en el tiempo de obtención del título.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La UCAV posee mecanismos para el estudio y seguimiento de la inserción laboral de sus egresados con carácter bianual, de manera que aún no se dispone de información oficial. No obstante, se ha implementado un sistema de recogida de esta información, de manera que el Informe de Autoevaluación indica una satisfacción general de los egresados con la formación recibida y que 5 de ellos están trabajando en actividades relacionadas con las materias recibidas en el máster. Sin embargo, no se cita ni el momento de realización, ni el número de encuestados para poder extraer conclusiones sobre el nivel de inserción laboral.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha constatado un alto grado de satisfacción con el título por parte de los colectivos implicados. La UCAV dispone de mecanismos que permiten recoger información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes, el PDI, el PAS y los egresados, aunque no sobre la opinión de los empleadores. En general, se puede afirmar que se han tomado acciones de mejora en los aspectos menos positivos expuestos por los estudiantes, pero en menor medida para los que

manifiestan tanto el PDI como el PAS.

Existe una clara satisfacción por parte de los estudiantes en la mayor parte de aspectos del título, aunque manifiestan un grado de satisfacción menor con el tratamiento que se da a las Jornadas de Acogida, aspecto que se ha tenido en cuenta y, por ello, se han establecido las acciones de mejora correspondientes.

En cuanto al PDI, las valoraciones son de tipo medio o bajo en ítems relacionados con la investigación realizada, las tareas de gestión, la información sobre aspectos que afectan a su trabajo, el conocimiento de la existencia de un canal de quejas, el apoyo que reciben de la UCAV sobre las mejoras que plantean o la tendencia hacia la mejora de sus condiciones de trabajo.

A su vez, el PAS (curso 2016-2017) muestra, en general, algunas reticencias sobre su situación laboral aunque valora positivamente la disponibilidad de TICs o la existencia de jornadas de formación.

En general, los datos recabados no ofrecen una seguridad desde un punto de vista estadístico dado el escaso número de respuestas obtenidas, por lo que se recomienda establecer mecanismos dirigidos a obtener una mayor participación de los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Por otro lado, los estudiantes valoraron (curso 2014-2015) con 2-2,5/5 los diferentes ítems relacionados con las Jornadas de Acogida y, aunque el Informe de Autoevaluación cita la existencia de acciones al respecto, éstas no se han podido detectar a nivel de plan de mejora del título, por lo que se recomienda su inclusión en el mismo.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A pesar de que la UCAV dispone de convenios con entidades nacionales, como pueden ser el CSIC o el INIA, los estudiantes no aprovechan la ocasión para ejecutar acciones de movilidad, debido probablemente a un formato de máster de 60 ECTS y a que aquellos suelen compaginar trabajo y estudios, extremo confirmado por los propios egresados al panel durante su visita a la UCAV. Se valoran positivamente los esfuerzos dirigidos a intensificar la presencia del máster en el extranjero para lo que se están cerrando, por ejemplo, convenios con alguna universidad rusa.

No existe movilidad del profesorado del título, por lo que se recomienda establecer mecanismos que promuevan y favorezcan la realización de movilidad por parte del PDI.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.

- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: El Máster Universitario en Biotecnología Agroalimentaria posee un plan de mejora fruto del estudio de la información relativa a su puesta en marcha, en el que se proponen acciones de mejora. Así, algunas de las mismas tienden a satisfacer las recomendaciones del Informe de Verificación del título, o bien a cubrir las deficiencias mostradas en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (sobre todo de los estudiantes) y para mejorar aspectos del funcionamiento del título (movilidad, promoción del profesorado, elevar el número de sexenios del PDI,...). Esto demuestra que se analiza la información obtenida por diferentes vías. Las acciones de mejora son identificadas, se muestra el criterio al que afecta, se describen, se presenta un calendario de realización, se cita el responsable de su puesta en marcha y seguimiento, y se muestran los indicadores que corresponden a su consecución. No obstante, el plan de mejora es en general bastante vago, ya que no se explica cómo van a alcanzarse los diferentes objetivos, como pueden ser, por ejemplo, la promoción del máster para reclutar un número mayor de estudiantes de nueva entrada o la mejora de la carrera docente del PDI. Se recomienda explicitar, en mayor medida, sobre todo aquellos aspectos de las acciones de mejora relacionados con sus objetivos, las medidas a tomar para su solución y seguimiento.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones